

Exmo Sr

Mdcty 4 de
Apr 1812

Quedare lo man
dado M. de Azuena

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials in a red circle

M. de Honera

El Amor a la Patria, y el deseo de servir a mi Rey en el
 N.º de sus gloriosos Defensores, me condujo no solo al servicio
 de la Recorrida de las Cap. contra las Armadas Francesas en
 Agosto de 1806. Operando contra el ataque y rendir con la ma-
 yor energia; igualmente q. en memorable Defensa en Julio
 de 1807, aq. arribé en el campo de Sarriena de la Armada, habiendo
 librado a las maras delos Embarc. el honor q. en el punto de los
 Miradores quedo bajo el amparo de Dios q. no habia comparecido
 a este sitio el oficial Encargado de el; en cuya accion toqué
 con el enemigo quedando con solo dos hombres y el mío de los
 levados herido, a 13 q. componia su tropa, quedando los demas
 en el campo de batalla gloriosam. muertos; y asi mismo
 desempeñé otros puntos con igual honor, y constancia en los
 demas dias restantes de la Defensa; q. cuyo merito buen por-
 te, y aplicacion mereció no solo la Recomendac. y el aplauso
 publico de mis respetuosos Jefes, sino q. tenia diez años las decidas gra-
 cias q. el Sr. Comand.º genl. de las Armas, y Excmo. Cavildo; a q. son
 incomprobable irrefragable los docum.º fedicentes q. conserbo.

Con igual conducta y en la mara
 de nota he servido los Empleos de Sub.º y Ten.º al Excmo. de España Vi-
 gencia de la Marina de Montevideo aq. las circunstancias me
 hicieron agregar con aplauso de mi sup.º Jefe, y aprobac. de los Re-
 spectuosos Jefes; tra q. pasado a las Cap. en Abril de 1810 con la
 correspond.º licencia p. trasladarme a este Pueblo a mi
 Ocioso y conducir mi familia, lo q. hallarme en
 las Cap. al Excmo. de la causa de mi feliz rebuho. Civil enq.
 tube alg. parte, cuyas circunstancias me estimularon a
 abandonar q. Embarc. y p. servir q. me habia conducido p.
 ampararme con mi tesor al servicio, y defensa de mi Pa-
 tria amenazada; Arribé verisiqua pidiendo ala Excmo. Junta
 destino en las Cap. de las Armas q. con tanto honor y gloria

habia emperado, lo q. redyño colocarme en mi prop. Clase de
tinandome a el Regim. de America, en qual se servia con
el mismo buen porte q. en los demas, desamparando las obli-
gacion. Relativas a los Empleos, y tambien las particulares
Comun. de alta Confianza q. por mi Jefe y ere sup. Sobria-
no han llegad a encommendar en; Jul alo principio
a una guerra q. adpte q. adreccion ala patria, esperaba
ser util a ere suelo q. medio el ser q. nacion. y Educacion,
y me consideraba aprehender alas confianzas q. enborend
mi confianza y rectitud ala com. to. de ere sup. Jov, y
q. son bueno, Ferrigor, Alfonso D. N. Marco Salcarre, y el te-
niente coronel D. Alexandro Medrano, mi anterior
inmediato Jefe, quienes q. ena consideran. les deo todo
el aprecio respectivo a su autoridad q. con mi clase dis-
tinguida; Pero ya la dicho F. Excmo; q. quando esperaba
el fauto de mi tareas y devedos, la vicitud de los cosas
humanas me depario una guerra q. tan feroz y a
miselo, y facitimo q. y Excmo. se admirara sin duda
al oir semperite resultado.

La abstrax y decidida

on me declaro despues de Restituido q. O. Excmo.
al no q. excoercio de su Empleo y Mando de Regim.
de coronel D. Domingo French q. no hacen convenido
en las ideas q. dieron Merito a su excoercion, ob-
vencio todo mi merito y cambio la esperanza q.
de el habia formado en una proxima y evidente tri-
vna, q. q. remitiendo ala Moderar. y el silencio los
hechos particulares q. asi me lo indicaban; Respondiendo
publica q. con rango como Jefe, hera el mas mani-
festo comprobame q. confirmaba de los ops etodo el splen-
do de la Realidad de este concepto; q. q. sin falca perso-
nales q. lo merecieran, Repremios, Carreos, y
injurias se alternaban cada dia, habiendo con-
sumado publicam. de Enemiga, con el mas viden-
to de tierro q. se executo con mi persona, p.
hacerme caer en el lao de fuga armada q. es-
tuvia por un tiempo a cubierto q. medio el silencio,
honestidad, y obediencia, indegne fue el honor de
mi paracen Oficial.

En ere

contra me de la fortuna recibí carta con mi familia en q.^{ta} se
me avisó hallarme en Magen atacada de una terri-
ble enfermedad q.^{ta} tal vez no existiese tra aquella q.^{ta}.
Esta consideracion y la necesidad de mi personalidad al
posible brevedad, me hizo solicitar de E.^{re} sup.^{or} Jov.^{no} una
Licencia Temporal q.^{ta} solo dos meses p.^{ra} trasladarme al
Destino de su Residencia; De lo qual se sirvió E.^{re} sup.^{or}
Jov.^{no} poder informarme p.^{ra} concederme la al mismo
q.^{ta} examinaros habia pueros mis conatos en labrar
mi ruina, o expulsión del cuerpo; y he aqui la época
mas infeliz de mi desventura, pues en ella me vi
privado de un golpe, no solo el Empleo en q.^{to} me hallaba,
sino lo q.^{to} es mas doloroso aun sencillez, inutilidad
& serbilo q.^{to} el Retiro involuntario con q.^{to} N. E.^{do} me
separó sin el goce de sueldo, y no de uniforme q.^{to} como
aspirar a Esto me corresponde.

Confieso q.^{to} E.^{do} con
toda la integridad de mi caracter q.^{to} cubano exami-
naba el libro de mi propia conciencia p.^{ra} hallar
delitos en mi conducta q.^{to} me fueren digno del ju-
icio deagrado de N. E.^{do} p.^{ra} tomar con mi juicio.
Esta seria providencia, y sin embargo q.^{to} las re-
clamacion.^{es} de varios q.^{to} aun q.^{to} E.^{re} q.^{to} pice enton-
ces, no alcanzaron a penetrar los antecedentes me hi-
cieron persuadir con fundam.^{to} q.^{to} la indigna.^{cion} de N. E.^{do}
se fundaba en algunos siniecos informes q.^{to} la abi-
esta y declarada antipatia del Sr. Coronel D.^{no} Do-
mingo French había dado contra My, pues esta
lastima q.^{to} se había comprometido a perder mi honor
y integridad q.^{to} no haberle sido deferente en todo lo q.^{to}
se ofreció al servicio de la Patria, y no era com-
prehendido en las obligaciones de un Subalterno funcio-
nario, y honorado.

Puedo asegurar a N. E.^{do} bajo el
mas solemne juram.^{to}, q.^{to} asi como en el execu-
tivo de mi conciencia no he hallado otra causa q.^{to} die-
se materia ala deshonrosa Separacion q.^{to} da me-
nos aun respectuosa Representa.^{cion}, tampoco se halla
ra ninguna depositada en los Archivos de E.^{re}

Sup. Gov. q. anni tam bene habere debet, p. tomar
 tan brevis provisio, q. por sus circunstancias
 pide delinq. graves en la persona sobre q. ha re-
 caido; y apoyado el autemoral de la inocencia
 q. es el mejor baluarte q. sirve de asilo a los opri-
 midos; me dirijo a N. Es. Suplicandole q. sus
 Cdas. referidas con palabras, se seiba tomar en
 forma de referidos D. Marco, Balcan, y
 D. Alexandro Medrano mi auxeriosos
 refer. inmediatos, y hallara confirmada esta
 Verdad; pues ellos mejor q. nadie, podran decir
 de mi honraden, juicio, talento, y aplicas.
 al Servicio de la Patria, p. q. N. Es. forme
 el devido concepto de la rectitud de esta repre-
 sentacion; p. medio de la qual he logrado la gracia
 de la atencion paternal de N. Es. le suplica mi
 General y respeto la rectitud con mi Plana en
 otro cuerpo q. no sea el q. inmediatamente mande
 a referidos Coronel D. Domingo Pacheco; o quan-
 do p. algunas circunstancias de la sup. concideraz.
 de N. Es. no fuere assequible esta obediencia, mi
 ploro si quiesca la gracia de q. se me conceda el
 Retiro de Capitan de Exército, goce de sueldo,
 y No de Uniforme, p. disfrutar de esta distincion
 y honor en los Pueblos donde Nida, y transite, y
 q. sea visto de acuerdo con mi mas sagradas obli-
 gaciones p. q. de la Patria me concedere vol
 en su Servicio.

N. Es. me a N. Es. Delacado
 a San Juan, y Julio 24. de 1812.

Como Sir

Pedro Cordero

Como Sup. Gov. Excmos de las
 Prov. del Rio de la Plata